ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 2**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _X___CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

ACTA	SEIS
FECHA	6 de septiembre de 2021
SECRETARÍA	EDUCACION
PERIODO EVALUADO	1 de agosto a 31 de agosto de 2021
CONTRATO №	2103160306
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES Y MODELOS LINGÜÍSTICOS PARA PROMOVER LA OFERTA BILINGÜE-BICULTURAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
CONTRATISTA	JOHANA ALEXANDRA OSORNO
INTERVENTOR(ES)	SULAY ROCIO ECHEVERRY MEJIA
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	del 25 de marzo al 30 de noviembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.100.000
PRÓRROGAS	----------
SUSPENSIONES	----------
ADICIONES	--------

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 13.100.000**	**$ 13.100.000**
ADICIONES	**0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$ 6.300.000**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 1.500.000**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 5´300.000**	
TOTAL	**$ 13.100.000**	**$ 13.100.000**

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Prestar servicios presencial o virtual según se requiera, de interpretación de la Lengua de señas colombiana al Castellano Oral y/o viceversa del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes	50	70%	Se realizan los acompañamientos en las clases según horario acordado con el equipo de manera virtual además de hacer acompañamientos en asesorías y tutorías que los estudiantes han requerido. Durante toda la jornada el intérprete está disponible a los requerimientos comunicativos de todos los actores. Se atiende la población dentro del horario del colegio, 2 veces por

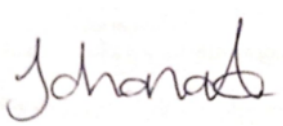
				semana en las tardes la modalidad y las asesorías por parte de los Instructores del SENA. Se adjunta horario de atención. Se adjunta evidencia fotografía
2	Atender a la población sorda estudiantil usuaria del Lengua de Señas Colombina matriculada en las instituciones educativas asignadas.	40	70%	Las llamadas por videocámara que hacen los estudiantes a los docentes también son acompañadas. Se está realizando apoyos presenciales desde el área psicosocial a los estudiantes sordos, los cuales se acompañan con interpretación.
3	Realizar articulación previa a las clases con el docente de aula con el fin de garantizar la correcta interpretación de las diferentes asignaturas a los estudiantes con discapacidad auditiva.	30	70%	Se han tenido acuerdos con los docentes para el envió de las temáticas, presentaciones. Se realiza la socialización de los horarios establecidos para la atención de los estudiantes sordos acorde a las materias y el recurso humano disponible. Acuerdos con los profesionales de apoyo, para establecer horarios de acompañamiento, desde el área psicosocial.
4	Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución del mismo, para la interpretación de la temática asignada	25	70%	Los libros de FENASCOL (libros con vocabulario pedagógico en LSC), son consultados a fin de preservar la lengua de señas usada por la población, se hace consulta con otros intérpretes además de llegar a acuerdos lingüísticos con los estudiantes en palabas que no tienen un equivalente en su lengua. En otros casos se hace uso de recursos y técnicas de interpretación como descripciones o ampliaciones.
5	Prestar el servicio como intérprete de Lengua de señas colombiana (LSC) a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo	25	70%	Se realiza acompañamiento a las citaciones por parte de los directivos o equipo psicosocial a los acudientes y estudiantes sordos de IE, con el fin de motivar la continuidad de los mismos en el colegio.
6	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y deberá será desarrollado por una	15	70%	Se garantiza siempre la presencia de un intérprete en los eventos que se llevan a cabo, en la IE sin influencias de ningún tipo.

	persona con niveles de audición normal			
7	Garantizar el cumplimiento de los Artículos 2.3.3.5.1.3.7 recopilado del decreto 366 de 2009, 2.3.3.5.2.2.2 recopilado del decreto 1421 de 2017, y el Artículo 2.3.3.5.2.2.3. recopilado del decreto 1075 de 2015	15	70%	Cumplimiento a través de interpretación de español a LSC, asesoría a docentes sobre la implementación de los ajustes requeridos, apoyo en la solución de guías en cuando a dudas lingüísticas de la misma.
8	Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la Secretaria de Educación de Manizales y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen las Entidades	15	70%	Se actúa acorde a los lineamientos establecidos por estas entidades para la atención de estudiantes sordos. Se tuvo asistencia técnica por parte del INSOR, donde se hicieron recomendaciones sobre la atención de los estudiantes sordos por parte de las IE de Manizales.
9	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada escolar.	20	70%	Las instituciones con estudiantes sordos que fueron asignadas se están atendiendo según disponibilidad y alcance del equipo en la siguiente franja: INEM lunes a viernes 7:00 am a 2:15 pm. INEM especialidad maderas martes 1:30 pm a 5:00 pm Especialidad industria de la madera (SENA) jueves 2:00 pm a.6:00 pm. I.E Integrado la Sultana se realiza el acompañamiento en la jornada sabatina acorde a los horarios anexos.
10	Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva y la sensibilización de la comunidad escolar	15	70%	Se han tenido reuniones con el equipo psicosocial de la institución donde se hace seguimiento a los estudiantes caracterizados de la IE, revisando lo reportado en el SIMAT con la realidad de la IE. Se ha programado con los profesionales de apoyo encuentros presenciales con los estudiantes sordos que más requieren el acompañamiento en tema académico.
11	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), liderados por los			Se participa con recomendaciones para la construcción del PIAR. Acompañamiento en las reuniones de promoción y evaluación de los

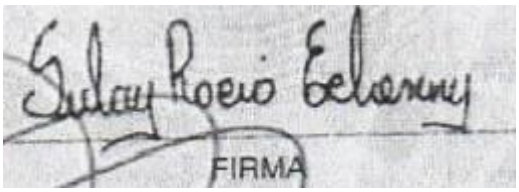
	docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	20	70%	estudiantes. Comunicación constante con docentes
12	Apoyar con servicios de interpretación las actividades de la Secretaria de Educación, en la semana de la discapacidad que organiza la Alcaldía de Manizales.	0	0%	La semana de discapacidad tendrá lugar en el mes de noviembre de 2021

Enunciar los anexos entregados: Un Informe de ejecución del contrato (agosto)

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.



FIRMA
NOMBRE: Johana Alexandra Osorno
C.C. 1002632332
CONTRATISTA



FIRMA
NOMBRE: Sulay Rocío Echeverry Mejía
C.C. 24322891
INTERVENTOR